



DECRETO N° 1693

Lanús, 02 MAY 2019

VISTO

El Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), y la presentación efectuada por la Sociedad Escolar y Deportiva Alemana "Lanús Oeste", en el expediente N° 933580 -S- 19; y

CONSIDERANDO

Que S.E.D.A.L.O. pertenece al partido de Lanús, sito en la calle Gob. Oliden 2444; y que ha representado en innumerables eventos deportivos a los lanusenses y al Municipio de Lanús;

Que la institución es pionera en la práctica de Handball, cuenta con todas las variantes y participa en los torneos superiores organizados por la Federación Metropolitana de Balonmano (Femebal);

Que el establecimiento participa y colabora en forma permanente con todas las actividades deportivas, culturales y sociales de extensión comunitaria; y además es reconocido por las acciones que realizan para afianzar en los deportistas y estudiantes, los valores democráticos y la defensa de los derechos humanos;

Que Zoe Turnes y Caterina Benedetti Gorga, son jugadoras del club S.E.D.A.L.O. donde entran y desarrollan Handball;

Que por lo expuesto y dado que La Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia; y que, una de sus finalidades es utilizar el deporte como herramienta de contención formación e integración;

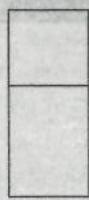
Que a los fines del dictado del presente acto, ha tomado su debida intervención la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica;

Por ello, el Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación de las deportistas Zoe Turnes y Caterina Benedetti Gorga, jugadoras del Club S.E.D.A.L.O., en el Club Balonmano Playa HPO, de Barcelona.-

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano.-



LIC. DAMIAN ARIEL SALA  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
HUMANO

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús  
0800-333-5268 [lanus]. [www.lanus.gob.ar](http://www.lanus.gob.ar)



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



cada día  
un poco  
mejor.